



Tlelore marauebis.

SELLO CUARTO, VENITE MARAVEDIA, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

El Rey, y que ve hmitan las quenta de propios en modo el presente me, con el importe de novena por ciento que deve exigirse de sus Palores: Venterada la villa acorda regular su impla, y execute quanto en dha Carta expone viene, y repare ala Junta de propios para que por reparta igualmente lo practique

Repartido en

hize un memorial presentado por d. Martin Ymenda vecino de esta Villa, por el que solicita se le exonere del cargo de Repartidor de la Contribucionen por su avanzada edad, y otras fundamentos que expone: Venterada la Villa acorda Vholerarle dcho cargo, y en su lugar nombra ban, y nombra a Cugenio Fernandez de la vecondad, lo que se le haga valer, y se inscriba dcho memorial al libro Capitulor

Con lo que se acabo este Ayuntamiento, que firmaron dho señores de que yo el Curo doy fe =

*[Handwritten signatures and names]*

D. Martin Ymenda  
 D. Martin Ymenda  
 D. Feliciano Torrecilla  
 D. Antonio Sarrá  
 Collado  
 D. Juan Antonio Torrecilla de Nobler

En la Villa de Cuauaca enterada Año de En

